



MAESTRIA EN DERECHO AP DERECHO PENAL

INFORMACIÓN GENERAL

Título que se otorga: Magister EN DERECHO AP DERECHO PENAL

Código SNIES: 71

Duración: Cuatro semestres

Inversión semestral: 240 Puntos (Teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente, un punto equivaldrá a un día de SMMLV)

Coordinador del programa: Estanislao Escalante Barreto

Datos de contacto:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Ciudad Universitaria, Carrera 30 No. 45-03

Edificio 610 - Oficina 105 Bogotá D.C., Colombia

posder_fdbog@unal.edu.co

Complementar el conocimiento teórico, normativo y penal del estudiante profesional, desde la perspectiva constitucional colombiana y desde la interdisciplinariedad contribuyendo a la formación de un pensamiento crítico, tanto de los fenómenos que la sociedad ha considerado como situaciones problemáticas que atentan contra los bienes jurídicos objeto de tutela, como de los mecanismos legislativos e institucionales diseñados para contenerlas.

PERFIL DEL ASPIRANTE

Podrán ser admitidos al programa, además de los profesionales del Derecho, los profesionales de las Ciencias Sociales, Económicas o Políticas que resulten seleccionados de acuerdo con las pruebas de admisión correspondientes.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la especialización estará en capacidad de analizar críticamente los procesos sociales, políticos y culturales que influyen en el desarrollo profesional del operador jurídico, así como los mecanismos adecuados para la mejor solución de los conflictos.

PLAN DE ESTUDIOS (VER ANEXO)

Derecho Penal Constitucional

Estudiantes de postgrado, ya familiarizados con los aspectos fundamentales tanto de la Constitución Política como del Derecho Penal, serán guiados a una comprensión crítica de la estrecha relación existente entre ambas materias, y comprenderán tanto la sujeción de la

reacción penal a la axiología constitucional, como la importancia de esa reacción para preservar los valores fundantes de la Carta.

Modelos de Dogmática del Derecho Penal

La asignatura tiene como objetivo comprender las principales explicaciones y modelos dogmáticos del delito, sus fundamentos, y las principales categorías que le componen, para con ello generar competencias de análisis crítico con una orientación práctica y obtener, además, elementos de relación sistémica con los subsistemas del sistema punitivo, como la política criminal, proceso penal y la criminología.

Instituciones de Derecho Procesal Penal General

Análisis de las más destacadas instituciones que, desde la perspectiva acusatorio-adversarial, conforman o sustentan el modelo procesal penal vigente: los órganos de acusación, defensa y decisión (*La Fiscalía - Juez en función de Control de Garantías - Juez de Juicio-El imputado y su defensor*).

La solicitud de absolución elevada por el delegado de la Fiscalía durante los alegatos finales del juicio oral equivale a “un retiro de cargos”. Proceder en contrario, sería vulnerar el principio de congruencia fáctica y jurídica y desconocer la naturaleza adversarial del proceso.

Teoría de la Prueba Penal

Uno de los pilares fundamentales que cimienta el proceso penal, tanto desde su mirada teórica como práctica, es la actividad probatoria. En la asignatura “Teoría de la Prueba Penal” se aborda su estudio desde las ópticas constitucional, jurisprudencial, legal y doctrinal, partiendo de la comprensión de conceptos básicos y principios, para luego profundizar en el estudio de casos prácticos. Es preferible, aunque no indispensable, que los estudiantes tengan nociones de la estructura del proceso penal.

Problemas de Derecho Penal Especial

La asignatura aborda la relación entre el derecho penal especial y la justicia transicional desde la teoría y la práctica, tanto en ámbitos nacionales como internacionales. Para abordar esta relación se examina primero el componente del derecho penal en el desarrollo de los deberes del Estado, específicamente cuando se trata de afrontar violaciones a los derechos humanos, y graves infracciones al DIH.

Sistemas de Enjuiciamiento Penal

La presente asignatura pretende estudiar el procedimiento penal en la fase Investigativa y de juzgamiento, en el marco de un sistema acusatorio, resaltando los roles de los sujetos procesales y los intervinientes, así como las formas y los métodos que adoptó la legislación procesal penal para adelantar el juicio de responsabilidad penal.

Análisis Jurisprudencial y Casación Penal

Se concibe como un espacio académico para conocer y aplicar teorías y metodologías de análisis jurisprudencial a temas contemporáneos del sistema penal colombiano.

Investigación Criminalística

Dentro de la investigación criminal, se ha establecido desde el año 2010 Colombia, una política de investigación de crímenes internacionales bajo una óptica diferente a la trabajada tradicionalmente en el país. Dicho método investigativo se denomina “criterios de selección y priorización para investigación y análisis de casos” el cual se materializó por medio de la Directiva 001 de 2012 de la Fiscalía General de la Nación.

DOCENTES

Sin perjuicio de la colaboración de docentes invitados, en la Especialización participan los siguientes profesores de planta, vinculados a la Universidad mediante concurso público de méritos:

DOCENTES

Sin perjuicio de la colaboración de docentes invitados, en la Especialización participan los siguientes profesores de planta, vinculados a la Universidad mediante concurso público de méritos:

Caviedes Estanislao Escalante Barreto (COORDINADOR DEL PROGRAMA)

Doctorado Universidad De Salamanca, Administración, hacienda y justicia en el Estado Social (En curso)

Maestría/Magister UNIVERSIDAD DE LA SABANA, Master en Pedagogía

Maestría/Magister UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTA, Maestría En Derecho

Maestría/Magister Universidad De Salamanca, Máster Oficial en Corrupción y Estado de Derecho

Especialización Universidad De Salamanca

Especialización UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTA, Especialización en Instituciones Jurídico Penales

Pregrado/Universitario UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTA, DERECHO

Perfeccionamiento Consejo Latinoamericano De Ciencias Sociales – Clacso, Metodología de la Investigación social en Educación

Perfeccionamiento UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTA, Diplomado en Sistema Penal Acusatorio, Argumentación y Ciencias Forenses

José Francisco Acuña Vizcaya

Es doctorado en Derecho por la Universidad de la Sapienza, Roma; tiene estudios en historia, es especialista en derecho penal y penitenciario, y abogado de la Universidad Nacional de Colombia. Cuenta con una extensa experiencia académica nacional e internacional como docente, investigador, consultor, conferencista, director de equipos de competencia internacional, director de diversas publicaciones y director de diplomados, foros y demás eventos académicos. Fue Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, en donde también ha dirigido el área de derecho penal, el observatorio de responsabilidad penal para adolescentes y el grupo de investigación PUI Criminología y Sociedad.

Victor Manuel Cáceres

Profesor de Derecho en la Universidad Nacional.

Mauricio Martinez

DOCTOR (Ph.D) en Derecho summa cum laude por la Università di Roma-Italia.

DOCTOR (Ph.D) en Derecho Constitucional summa cum laude por la Universidad Complutense de Madrid.

MAGISTER del Institut für Rechts-und Sozial Philosophie (Sociología y Filosofía Jurídica) Universität del Saarland-Alemania

María Cristina Patiño González

Doctorado Universidad De Salamanca, Derecho

Maestría/Magister Universidad De Salamanca, Derecho Penal y Procesal Penal

Especialización UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, Derecho Penal y Ciencias Criminológicas

Pregrado/Universitario UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, Derecho

La Planta también contará con otros profesores y expertos de universidades extranjeras y connotados conferencistas Nacionales.

Proceso de admisión

PROCESO DE ADMISIÓN / ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS

El proceso regular de admisión a la Especialización se desarrolla con las siguientes etapas:

1. Convocatoria: <https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/>
2. Inscripción

✓ PAGO VIRTUAL

Para pagar los derechos de inscripción a través de medios virtuales ingrese a la página pagovirtual.unal.edu.co

(valor 9 Puntos) Valor del punto: Teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente un punto equivaldrá a un día de SMLV.

Lea atentamente todas las indicaciones en la página y realice las debidas gestiones.

✓ PAGO EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO POPULAR DEL PAÍS

Consigne en la Cuenta Corriente No. 110-01203107-6, a nombre de la Universidad Nacional de Colombia.

(valor 9 Puntos) Valor del punto: Teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente un punto equivaldrá a un día de SMLV.

<https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/guia-paso-a-paso-posgrado/>

3. Presentación de pruebas.

4. Entrega de resultados parciales y finales a la Dirección Nacional de Admisiones.

5. Reporte de admitidos por parte de la Dirección Nacional de Admisiones las pruebas que conforman el proceso de admisión:

En el Acuerdo 03 de 2016 emitido por el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, las pruebas eliminatorias y clasificatorias que conforman el proceso de admisión para Maestría están discriminadas y tienen el siguiente factor de ponderación:

Prueba de conocimiento (eliminatoria): 25%

Anteproyecto (eliminatoria): 35%

Hoja de vida: (clasificatoria) 25%

Entrevista (clasificatoria): 15%

Las fechas para entrega de la hoja de vida, así como para la presentación de los exámenes, dependerán del cronograma que se disponga para el respectivo programa. El número de admitidos corresponderá al máximo establecido por el Consejo de Facultad.

Además de evaluar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, se valorará los datos biográficos.

del aspirante. En este componente se tendrán en cuenta los siguientes ítems, debidamente soportados:

a. Calificaciones obtenidas por el aspirante en el pregrado y/o posgrado.

- b. Títulos académicos.
- c. Trayectoria investigativa.
- d. Trayectoria académica.
- e. Participación en eventos académicos nacionales o internacionales.
- f. Experiencia específica en el área del posgrado.
- g. Experiencia profesional.
- h. Publicaciones.
- i. Distinciones académicas.
- j. Certificaciones de idiomas extranjeros.

Quien durante el proceso de admisión no posea el título profesional universitario deberá presentar, junto con los documentos de hoja de vida, una certificación de la culminación de estudios expedida por la institución donde cursó el pregrado y en caso de ser admitido, deberá entregar el diploma en la Secretaría de Facultad, a más tardar, la última semana del periodo académico correspondiente a su primera matrícula; de lo contrario, se invalidará el proceso de admisión y se anulará la matrícula inicial.

Las pruebas son calificadas en forma numérica, de 0.0 a 5.0, en unidades y décimas. La prueba de conocimientos tendrá una nota mínima aprobatoria de 3.0.

En caso de presentarse un empate en las calificaciones obtenidas por los aspirantes para el último cupo, se admitirán a todos los que comparten dicha calificación.

A quien se le invalide la admisión por el incumplimiento de requisitos no tendrá derecho a devolución de los dineros pagados.

El Consejo de la Facultad podrá cancelar el proceso de admisión cuando el número de inscritos sea inferior al estimado en la convocatoria los resultados de las pruebas serán publicados en la página Web de la Dirección Nacional de Admisiones.

<https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/>

Costos

Matrícula a favor de la Universidad:

TIPOLOGÍA Valor (en puntos por pago oportuno)	
Derechos Administrativos	40
Derechos Académicos	200
Total por semestre	240

Valor del punto: Teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente un punto equivaldrá a un día de SMLV. Así mismo dentro del recibo de matrícula se cobrará un valor adicional correspondiente a la póliza de seguro estudiantil.

NORMATIVA

Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario; Por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares”

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34245

Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario; Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones Académicas

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34983

Acuerdo 044 de 2009 del Consejo Superior Universitario; Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones de Bienestar y Convivencia; http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=37192

Acuerdo 036 de 2012 del Consejo Superior Universitario ;Por el cual se establece la política institucional para la inclusión educativa de las personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia;

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=46769

Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico; Por el cual se Reglamentan algunos Estímulos y Distinciones para los Estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=35443

RESOLUCIÓN 349 DE 2009 (Acta 026 del 5 de noviembre) ;Por la cual se especifican las asignaturas obligatorias del plan de estudios de profundización, del programa curricular de postgrado Maestría en Derecho;

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=42183

ACUERDO 074 DE 2008 (Acta 10 del 24 de octubre) Por el cual se modifica el programa curricular de Maestría en Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, en la sede Bogotá, de la Universidad Nacional de Colombia y se adapta al Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario;

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=36855

Resolución 035 de 2014 de la Vicerrectoría Académica; Por la cual se reglamenta el proceso de admisión a los programas curriculares de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia; http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=69990

Acuerdo 03 de 2016 del Consejo de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; Por el cual se reglamenta el proceso de admisión a los programas curriculares de posgrado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales;

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=86556